



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 FAMILIA DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 087

Fecha (dd/mm/aaaa): 23/05/2023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 006 2019 00363 00	Ejecutivo	EVA LUCIA ARDILA MENESES	PEDRO JULIO FORERO	Auto termina proceso por Pago Termina proceso por pago total de la obligación se ordena el archivo definitivo	19/05/2023		
68001 31 10 006 2021 00015 00	Ejecutivo	AYDE QUINTERO MAYORGA	MIGUEL ANGEL VELASCO DIAZ	Auto que Ordena Requerimiento se requiere al demandado pague la cota de mayo para dar por terminando el proceso de la referencia entre otros asuntos	19/05/2023		
68001 31 10 006 2021 00306 00	Ordinario	MARIA CECILIA MARTINEZ AMOROCHO	PORFILIO CABALLERO CAPACHO Q.E.P.D.	Auto de Tramite Se corrige el nombre del causante	19/05/2023		
68001 31 10 006 2022 00281 00	Ordinario	JULIAN ALBERTO GRANADOS DURAN	BLANCA ROSIO MANRIQUE CASTAÑEDA	Auto de Tramite se ordena remitirla a la Oficina Judicial -Reparto- de la ciudad, para que se le asigne el consecutivo respectivo y se haga el abono correspondiente.	19/05/2023		
68001 31 10 006 2022 00478 00	Verbal Sumario	EDELMIRA LOZANO PARRA	GERSON ALBERTO PAREJO ARENAS	Auto Requiere Apoderado Se requiere de conformidad con el numeral 1 art. 317 del C.G.P.	19/05/2023		
68001 31 10 006 2022 00532 00	Ordinario	EDWARD FABIAN SANTAMARIA MEDINA	DIOMAR JULIANA ZAMBRANO CAMARGO	Auto termina proceso Termina por transacción. se ordena su archivo	19/05/2023		
68001 31 10 006 2022 00555 00	Ejecutivo	JUAN ESTEBAN SABOGAL SANCHEZ	RAFAEL MAURICIO SABOGAL HENAO	Auto Pone en Conocimiento Se pone en conocimiento la respuesta dada por cifin, transunion	19/05/2023		
68001 31 10 006 2022 00555 00	Ejecutivo	JUAN ESTEBAN SABOGAL SANCHEZ	RAFAEL MAURICIO SABOGAL HENAO	Auto reconoce personería RECONOCER PERSONERÍA a la abogada MÓNICA ANDREA CALDERÓN RUSSI, como apoderado del demandado se tiene notificado por conducta concluyente	19/05/2023		
68001 31 10 006 2023 00182 00	Verbal	MARDORY ARDILA CEQUEDA	LUIS ANDRES NEIRA COLMENARES	Auto de Tramite oficiar nuevamente a la entidad con el fin de reiterar que el pago de la mesada pensional que debe ser suspendida e la reconocida mediante Resolución SUB-216746 de agosto 12 de 2022	19/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 006 2023 00199 00	Ordinario	LUYVY GUTIERREZ PIMIENTO	REINALDO GUTIERREZ ROJAS Q.E.P.D.	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	19/05/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/05/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
SECRETARIO